

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES.

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Unidad de Atención y Seguimiento de Programas Especiales, con domicilio en Calle Héroes del 47 s/n, Colonia Gil y Sáenz, Código Postal 86080 Ciudad de Villahermosa, Tabasco, que el "Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" perteneciente a la Unidad de Atención y Seguimiento de Programas Especiales, son los responsables del tratamiento de los datos personales que maneja a partir de sus sistemas electrónicos y físicos, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco (LPDPPSOT).

Finalidad.

La recopilación de estos datos permite dar seguimiento y control a quienes son los responsables de contraloría social y darle un correcto seguimiento al Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial; estos trámites contienen: Nombre completo, Nombre de padres de Familia o tutores, Nombre completo de menores de edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Cuenta Bancaria, Identificación (INE), teléfonos particulares y/o móviles, fotografías o imágenes de evidencia, reconocimientos, diplomas, correos electrónicos particulares, firmas, edad, estado civil, domicilio particular.

Cuando se realice transferencia de Datos Personales que requieran consentimiento se debe informar: al titular de los datos personales, y a quien proporcione los datos personales ya sea (dirección, departamento área).

Mecanismo para que el Titular manifieste su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO Con fundamento en los artículos: 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el DOF 09-09-2017, y en los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco o en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://tabasco.gob.mx/educacion>

De acuerdo con lo establecido en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la LGPDPPSO, la respuesta no deberá exceder los 20 días contados a partir del día siguiente en que se registró la solicitud.

En caso de que el periodo mencionado haya vencido o haya alguna inconformidad en la manera en que fueron tratados los derechos ARCO, el ciudadano podrá presentar un recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio de la Dirección de Transparencia.

Calle Héroes del 47, Colonia Gil y Sáenz s/n, Esq. Avenida Gregorio Méndez, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.

Horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio:

<https://tabasco.gob.mx/educacion>

Fecha de elaboración: 23 de marzo de 2021.